



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
MONTERÍA – CÓRDOBA

INFORME PARA LA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo PSAA13-9857 del 6 de marzo de 2013 y la Circular CDJCIR13-7 del 17 de mayo de 2013, mediante las cuales la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura estableció que para efectos del ‘informe para acumulación procesal’ prevista en Ley 1448 de 2011, art. 95, los Magistrados y Jueces de la jurisdicción especial de restitución de tierras despojadas deberán informar sobre el inicio de estos procedimientos a los demás funcionarios judiciales, y así cumplir con la publicación de dicho informe a través del Portal Web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link ‘restitución de tierras’, ‘informes para la acumulación procesal’; por consiguiente,

EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA

INFORMA QUE: mediante auto del 30 de agosto de dos mil dieciocho (2018), se **ADMITIÓ** la solicitud especial de restitución y formalización de tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentada por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS (UAEGRTD), DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA** en representación de **OMAR ANTONIO PASTRANA SIMANCAS**, radicada bajo el número **23.001.31.21.003.2018.00124.00** en el cual se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la jurisdicción ordinaria en relación con el (los) predio (s) cuyas especificaciones se describe (n) a continuación:

Nombre del predio: “Villa Rosa”		
Solicitante:	Omar Antonio Pastrana Simancas	Descripción de linderos
Tipo y # de identificación:	CC 15.662.802	Norte: Partiendo desde el punto 15 en línea quebrada en dirección nororiental, pasando por los puntos 16, 17 y 18 hasta llegar punto 19 con una distancia de 1284.6 metros con Alberto Pacheco, Hernán Cogollo y Eugenio Gutiérrez.
Predio	Villa Rosa	
Vereda:	Santa Fe de Ralito	
Corregimiento:	Santa Fe de Ralito	
Municipio:	Tierralta	
Departamento:	Córdoba	Sur: Partiendo desde el punto 86254 en línea quebrada en dirección suroccidente, pasando por los puntos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 hasta llegar al punto 12 con una distancia de 2086.45 metros con familia Altamiranda, Jonás Galván, Giovanni Villalobos, Eusebio Banque, Andrés Burgos.
Matrícula Inmobiliarias:	140-47432 140-85132 140-85134 140-85138	
Número predial:		Occidente: Partiendo desde el punto 12 en línea quebrada, en dirección noroccidente pasando por los puntos 13, 14 hasta llegar al punto 15 con una distancia de 869.69 metros con ciudad Bolívar, Luis Grajales y Alberto Sánchez.
Área solicitada:	126 hectáreas con 4.326 mts2	
Titulares inscritos:	Omar Antonio Pastrana Simancas Sandra Milena Pastrana Martínez Elsa Sofía Pastrana Simancas Mario Elías Cordero Cogollo	Oriente: Partiendo desde el punto 19 en línea quebrada en dirección suroriental, pasando por los puntos 21, 20, 22, 23, 24 hasta llegar al punto 86254 con una distancia de 810.54 metros con Eugenio Gutiérrez, vía Santa Fe de Ralito.



OCTAVIO NEL RICARDO PACHECO
Secretario